



Proponen establecer en la Constitución Política los derechos de los animales y seres sintientes

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT) planteó adicionar un sexto párrafo al artículo 4° de la Constitución Política para establecer que todo animal o ser sintiente como ser vivo posee derechos; por lo tanto, el Estado está obligado a proteger, respetar y hacer respetar dichos derechos. El propósito de esta iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, es buscar una mejoría, fortalecimiento y practicidad en la ley para no dejar lagunas legales y que, al ser considerada en la Carta Magna, deriven de ella más leyes secundarias justas en toda la República.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-establecer-en-la-constitucion-politica-los-derechos-de-los-animales-y-seres-sintientes/>